



- **XXXII ROMERÍA ROCIERA AL CERRO DE LOS ANGELES** -
- **Días 30 de junio, 1 y 2 de junio 2017** -
- **Normas de participación** -

NORMAS BASICAS, DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO PARA LOS COLECTIVOS ROMEROS PARTICIPANTES

Con el firme propósito de mantener y afianzar cada vez más el decidido espíritu de hermandad con que nació nuestra ROMERÍA, recordamos a todos los participantes estas normas básicas que son, nada más, que la traducción de las más elementales reglas de civismo, educación y respeto que deben presidir el comportamiento de todos los romeros:

- En general, aceptar en todo momento las directrices que marquen los responsables de la Organización y las Autoridades que colaboran en la seguridad y el mantenimiento del orden.

- **Horario de acceso de Vehículos Autorizados para Carga y Descarga en el Pinar en la (Zona asignada a las Carretas).**

Viernes (30 de junio): De 09,00 h. a 23,00 h. (Tiempo máximo 1 hora).

Sábado (1 de Julio): De 07,00 h. a 12,00 h. (Tiempo máximo 1 hora).

Domingo (2 de julio): De 15,30 h. a 17,30 h.

Fuera de este horario, La Carga y Descarga se tendrá que hacer desde la Zona de Aparcamiento, siendo retirados por la Grúa Municipal todos los vehículos que no estén expresamente autorizados para permanecer dentro del Pinar o en el lugar destinado para Su Aparcamiento (Zona Central).

- Obligatoriamente, toda instalación eléctrica que tome corriente de los cuadros generales deberá cumplir las normas de ejecución y funcionamiento que establece la sección de mantenimiento de alumbrado e instalaciones del Ilmo. Ayuntamiento de Getafe.
- Se podrán instalar en la zona de acampada "TABLAOS", con la condición de que no estorben el paso de las carrozas y sean desmontados antes de iniciarse el camino de vuelta.
- **Durante los actos de FE (Rosario, Loa, Misa)** la música próxima al acto deberá estar apagada. Cortada a partir de **las 5,00 h.** para propiciar la convivencia entre los romeros acampados.
- **CON EL FIN DE EVITAR LESIONES IRREPARABLES EN LA ARBOLEDA,** está rigurosamente prohibido hacer fuegos en el suelo, atar alambres y clavar clavos en los árboles. Sólo se permitirá cocinar en planchas sobre **fuegos cerrados** y controlados **en barbacoas de Inducción o de Gas sobre trípode,** así como atar con cuerdas o cintas de plástico que no dañen la corteza de los árboles y que serán eliminadas antes de abandonar la acampada. **(Se advierte de la Obligación de ir provistos de garrafas con agua, extintores y batesfuegos).**
- Por el bien de todos **se prohíbe** ocupar los carriles de evacuación para casos de emergencias.
- **No se permite el uso de Generadores de Corriente Eléctrica en el lugar de Acampada,** ni en el resto de Pinar del Cerro de los Ángeles.
- No es éticamente correcto **ACOTAR PARCELAS.** Los lugares asignados tienen carácter distributivo y no de reserva, pues ello empaña el espíritu de convivencia y hermandad que deben compartir todos los romeros con el resto de los asistentes. Sólo se permite señalar los lugares de acampada con el nombre del colectivo para facilitar el estacionamiento de su carreta o carroza.
- Los romeros que, además de participar integrados en algún colectivo con carruaje, lo hacen a caballo, deben abstenerse de acercarse a la zona de acampada con el animal.
- **LA IMAGEN DE LIMPIEZA** que debe ofrecer el Pinar del Cerro después de la Romería es uno de los mejores certificados de garantía del civismo de los participantes y la continuidad de nuestra fiesta. Como ya es tradicional, la zona de acampada deberá quedar totalmente limpia de desperdicios. Estos se depositarán en bolsas cerradas y en los contenedores de los "PUNTOS LIMPIOS".
- **NO SE PERMITEN LAS VENTAS,** y no basta con no vender; hay que desterrar cualquier práctica que pueda dar la impresión de que se está cobrando por una consumición. No es una feria; es la **ROMERÍA ROCIERA AL CERRO DE LOS ANGELES** y como tal debe mantener la inmaculada pureza con que nació, además de ser respetuosos con la norma de la Dirección de la Obra Nacional del Cerro que prohíbe las prácticas comerciales en toda su propiedad. Los que nos visitan son invitados, no clientes.
- La entrada de vehículos para retirar enseres se permitirá a partir **de las 15,30 h. del Domingo, día 2 de julio.**
- **UN SERVICIO DE VIGILANTES JURADOS,** en colaboración con las Fuerzas de Seguridad y Servicio de Orden velarán por nuestra seguridad y por el cumplimiento de estas normas, encaminadas a preservar el crédito, y la buena imagen que nuestra Romería ha conseguido en **sus treinta y una ediciones** anteriores.
- **El incumplimiento de estas Normas, será motivo de la expulsión inmediata de la Romería para este año y en los sucesivos.**

